



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
20/07/2023 14:15



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/07/2023



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1201963T

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HABRÁN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE BARRA-HOSTELERÍA EN LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2023.

Primero. Objeto de la adjudicación.

La adjudicación que se celebre al amparo del presente Pliego tendrá por objeto la prestación del servicio de barra-hostelería durante las fiestas patronales 2023, concretamente en los días 05, 10, 11 y 14 de agosto en las pistas polideportivas Municipales de Montealegre del Castillo.

Segundo. Naturaleza Jurídica.

La adjudicación tendrá naturaleza administrativa y se celebra al amparo del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Forma de Selección.

La adjudicación del servicio se efectuará por procedimiento abierto al amparo del presente pliego de cláusulas económico-administrativas, y, en lo no previsto, a la demás normativa de aplicación de acuerdo con lo especificado en el Art. n.º 20. L.R.B.R.L.

Cuarto. Plazo de concesión.

El servicio objeto de adjudicación se limita a la prestación durante los días 05, 10, 11 y 14 de agosto en las pistas polideportivas Municipales de Montealegre del Castillo.

Quinto. Licitación concesión y forma de pago.

El importe en concepto de licitación por adjudicación tendrá un importe mínimo de 300,00 €. El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago al Ayuntamiento antes del inicio del periodo de la prestación del servicio.

Sexto. Obligaciones del adjudicatario.

Serán obligaciones básicas del prestador del servicio:

1º.) Prestar el servicio de barra-hostelería durante los días 05, 10, 11 y 14 de agosto en las pistas polideportivas Municipales de Montealegre del Castillo.

2º.) Contratar a su costa y prestar el servicio de D.J. para los días 05 y 10 de Agosto en las pistas polideportivas Municipales de Montealegre del Castillo.

3º.) Admitir al servicio a todos los asistentes que soliciten sus servicios y que cumplan los requisitos dispuestos reglamentariamente.

4º.) Conservar en perfecto estado de limpieza y funcionamiento las instalaciones que se utilicen y destinarlas al uso expuesto.

5º.) No efectuar ningún tipo de obra o instalación sin la previa autorización de la Corporación, y efectuar a su costa las de adecuada conservación, limpieza e higiene y, en su caso, reparación de los bienes afectos al servicio y/o instalaciones utilizadas y vinculadas.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DFCK FZW4 2DN7 WEUA

BASES P.C.E.A. LICITACIÓN SERVICIO BARRA PISTAS POLIDEPORTIVAS FIESTAS 2023. - SEFYCU 4425731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montelegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
20/07/2023 14:15



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/07/2023



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1201963T

6º.) Asumir las indemnizaciones que, en su caso, puedan corresponder a terceros de los daños que les ocasionare el funcionamiento del servicio, salvo que se hubieren producido por actos no imputables a su servicio.

7º.) Mantener el orden y vigilar el buen uso de las instalaciones, informando inmediatamente al Ayuntamiento de cualquier hecho imprevisto o perjudicial así como de los posibles infractores, asumiendo la responsabilidad en caso contrario.

8º.) Observar el estricto cumplimiento de las instrucciones, que apruebe la Corporación para dicho evento, así como de las instrucciones dictadas por la Alcaldía en materias de su competencia.

Séptimo. Derechos del adjudicatario del servicio.

1º.-) Utilizar los siguientes locales e instalaciones: las vinculadas al servicio objeto de licitación.

2º.-) Cobrar las tarifas que correspondan y que serán publicitadas en la barra de celebración del servicio.

Octavo. Horario.

El horario de servicio será el adecuado en función de las necesidades de las celebraciones de las Fiestas Patronales al que va dirigido el servicio y que será establecido por Resolución de Alcaldía.

Noveno. Presentación de proposiciones económicas.

La convocatoria y aprobación del procedimiento, competencia de la Junta de Gobierno Local, es avocada por Alcaldía por razones de celeridad dada la próxima celebración de las Fiestas Patronales.

Las proposiciones se presentarán, según el modelo del Anexo adjunto, con fecha límite de presentación del martes 25/07/2023 en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Décimo. Fianza.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva por importe de 200,00 €. La fianza habrá de depositarse en cualquiera de las Entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento.

Décimo primero. Licitadores.

Podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Décimo segundo. Oferta por servicio.

Servirá como tipo de licitación, al alza, la cantidad de 300,00 €. Pudiendo los proponentes igualar o superar dicha cantidad.

Décimo tercero. Priorización de las proposiciones económicas.

En aplicación del pliego de condiciones de las bases que regularon la licitación del servicio de cantina de la Piscina Municipal, gozará de derecho preferente en el procedimiento de concesión de las Barras para actuaciones en las Pistas Polideportivas



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DFCK FZW4 2DN7 WEUA

BASES P.C.E.A. LICITACIÓN SERVICIO BARRA PISTAS POLIDEPORTIVAS FIESTAS 2023. - SEFYCU 4425731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montelegridelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
20/07/2023 14:15



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/07/2023



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1201963T

de las Fiestas Patronales 2023 en el caso de que concurra, el/la adjudicatario/a del servicio de cantina de la Piscina Municipal de Montealegre del Castillo para el presente ejercicio, siendo este derecho cuantificado en un 25% más sobre la oferta realizada.

En caso de empate se procederá a convocar una subasta en el Ayuntamiento con los licitadores de dichas ofertas resolviéndose a favor de la puja más ventajosa económicamente realizada en el momento.

Décimo cuarto. Adjudicación del servicio.

Por la Alcaldía se acordará la adjudicación definitiva y en la notificación se requerirá al adjudicatario para que en el mismo día de notificación deposite la fianza definitiva y la oferta propuesta. En caso contrario de incumplimiento de depósitos, la adjudicación del servicio decaerá sin perjuicio de las consecuencias que se deriven por la legislación aplicable a tal efecto.

Décimo quinto. Normativa reguladora.

En lo no previsto en el presente Pliego, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/85, de 02 de Abril), Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril).
- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto 17 de Junio de 1.955).
- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1.372/1.986, de 13 de Junio).
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2.007, de 8 de noviembre). Supletoriamente, las demás normas administrativas. En defecto de estas, las de derecho privado.

El presente Pliego de Condiciones fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20/07/2023 (SEGRA 690291).



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DFCK FZW4 2DN7 WEUA

BASES P.C.E.A. LICITACIÓN SERVICIO BARRA PISTAS POLIDEPORTIVAS FIESTAS 2023. - SEFYCU 4425731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
20/07/2023 14:15



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/07/2023



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1201963T

A N E X O: MODELO DE PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BARRA EN LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2023.

D./Dña. _____, con N.I.F. _____ y domicilio en _____, con e-mail _____, actuando en nombre propio (o en representación de) conociendo el procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete) para adjudicar el servicio de barra en las Pistas Polideportivas Municipales durante las Fiestas Patronales 2023 a celebrar los días 05, 10, 11 y 14 de agosto y estando interesado en el mismo, al efecto

E X P O N E:

Primero. - Que reúne las condiciones exigidas para participar en el mismo.

Segundo. - Que conoce y acepta el Pliego de Condiciones y demás normativa aplicable.

Tercero. -Que formula proposición por el precio de _____ (_____) euros

Cuarto. - Que acompaña la documentación exigida y que seguidamente se detalla:

- a) Fotocopia compulsada del N.I.F.
- b) Declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar y prestar el servicio.
- c) Poder notarial acreditativo de la representación del ofertante que no actuare en nombre propio o fuere persona jurídica, debidamente bastantado.
- d) Copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- e) Justificantes o declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- f) Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.

En Montealegre del Castillo, a ____ de _____ 2023.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC DFCK FZW4 2DN7 WEUA

BASES P.C.E.A. LICITACIÓN SERVICIO BARRA PISTAS POLIDEPORTIVAS FIESTAS 2023. - SEFYCU 4425731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4